

Viviendas Palafíticas en el Borde Costero del Pacífico Colombiano: Análisis alrededor de los Intereses Marítimos Nacionales⁷⁰

Sergio Antonio Bultrago Puerta*, Laura Burgos López** y Lucía González-Marín***

Fecha de recepción: agosto 18 de 2019

Fecha de revisión: septiembre 16 de 2019

Fecha de aprobación: noviembre 15 de 2019

Resumen

Los palafitos, como alternativa para contrarrestar los efectos del cambio mareal en el litoral PACÍFICO colombiano, se han convertido en una situación de gran recurrencia en el país que involucra la injerencia directa de muchos aspectos de la administración estatal. Dada la magnitud de este fenómeno y con miras a realizar un análisis de las diferentes perspectivas con respecto a los Intereses Marítimos Nacionales, que obedecen a la hoja de ruta del Estado colombiano frente al desarrollo de las zonas marinas y costeras del territorio, se realiza la descripción de la situación palafítica en la franja costera del Pacífico colombiano en torno a los aspectos normativos, de gestión del riesgo, ambientales, económicos y socioculturales. El artículo concluye que podría existir una lucha por la definición de sentido entre las visiones de desarrollo marítimo que están enmarcadas en los IMN promovidos por el Estado colombiano y aquellas visiones sobre lo que las poblaciones locales consideran deseable, más allá de que sea considerado o no desarrollo.

Palabras clave: viviendas palafíticas; Intereses Marítimos Nacionales; costa; desarrollo.

Introducción

Colombia se encuentra bañada por las aguas de dos cuencas oceánicas, el Atlántico a través del mar Caribe, y el Pacífico, que representan un 44,86 % de su territorio. De esa porción de territorio colombiano, un 16,40 % obedece a territorio marino-costero en el océano Pacífico con 1.589 km de línea de costa bañada por esta cuenca (Comisión

70 Este artículo es resultado del proyecto denominado *El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación* del Grupo "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Identificado con código COL123-247 en Colciencias y categorizado en "B".

* Suboficial Naval de la Armada de la República de Colombia, tecnólogo en Oceanografía Física y especialista en Manejo Integrado de Zonas Costeras de la Escuela Naval de suboficiales ARC Barranquilla, Ingeniero civil y estudiante de Maestría en Ingeniería Civil de la Universidad Militar Nueva Granada. Asesor en Gestión Integral del Territorio Marino-Costero de la Comisión Colombiana del Océano.

** Ingeniera Ambiental y Sanitaria de la Universidad de la Salle. Pasante del área de Contaminación marina en la Comisión Colombiana del Océano

*** Profesional en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario con maestría en Estudios del Desarrollo de la Universidad de Lund, Suecia. Asesora en asuntos de política de la Comisión Colombiana del Océano.

Colombiana del Océano, 2019), extensión donde se sitúan 16 municipios costeros y de los cuales resaltan Juradó, Bahía Solano y Nuquí (Chocó); Pizarro, Juanchaco y Buenaventura (Valle del Cauca); Timbiquí y Guapi (Cauca); y El Charco y Tumaco (Nariño).

Dadas las condiciones de plataforma continental, las fuerzas gravitacionales de la luna y el sol, la marea astronómica y la marea meteorológica (Lizano, R., 2006), se presenta en el Pacífico colombiano un fenómeno de ascenso y descenso del nivel del mar con un régimen semidiurno⁷¹ y una diferencia máxima en la altura de onda de aproximadamente 3 metros, en Buenaventura; 2,16 metros, en Tumaco; y 4 metros, en Juanchaco (Málikov, 2010).

Adicionalmente, debido a las condiciones naturales (principalmente topográficas) de las costas del Pacífico colombiano y a las limitaciones de conectividad vial por carretera, las poblaciones se han asentado en cercanías al mar y allí han desarrollado no solo sus costumbres, sino también su arquitectura, medios de transporte y demás aspectos urbanísticos. Por diversas razones, gran parte de los habitantes de estos municipios se han asentado en zonas de bajamar⁷² o desembocaduras de los ríos, a fin de utilizarlas con fines residenciales tipo palafitos.

Se entiende por palafito aquellas construcciones, generalmente en madera o materiales naturales, que se encuentran soportadas por pilares y cuya superficie se sitúa de forma paralela y por encima del suelo o agua (Ávila Arias, S. E., Cárdenas, T., & Carlos, J., 2003). Por su parte, las viviendas palafíticas en las áreas costeras del Pacífico colombiano han sido utilizadas como medio para asentarse en zonas de bajamar.

Este comportamiento se debe a que los palafitos (i) les permiten a los habitantes contrarrestar las afectaciones a viviendas por efectos de fluctuación mareal o por la modificación de cauces de ríos o de la línea de costa (por erosión costera), que producen la llegada de cuerpos de agua a las zonas residenciales; (ii) les permiten tener cercanías y conectividad (esta última en el caso de viviendas palafíticas en desembocadura de ríos) a aguas marítimas, en donde realizan actividades de acuicultura, pesca, comercio, transporte, etc., así como actividades de narcotráfico o tráfico ilícito de mercancías con puertos vecinos; y (iii) bajo situaciones de pobreza, les permite a los nativos contar con viviendas artesanales de bajos costos de construcción en zonas que no ostenten títulos privados, en cuyo caso generarían cobros por concepto de renta, impuestos, etc.⁷³

Adicional a lo anterior, la falta de gestión de autoridad e institucionalidad han conllevado a un crecimiento desmesurado, sin regularización y no planificado de las intervenciones palafíticas. La Imagen 1 muestra un ejemplo de las viviendas palafíticas artesanales de Tumaco, Nariño.

71 Régimen caracterizado por dos mareas altas y dos mareas bajas durante el día lunar; el periodo de la onda es igual a la mitad del día lunar, el cual equivale a 12 horas y 25 minutos (Málikov, 2010).

72 "Áreas de la costa que se cubren y descubren con las mareas alta y baja, respectivamente" (Tejada Vélez, Otero Díaz & Castro Suárez, 2003).

73 En algunos casos, a pesar de las labores de reubicación del Gobierno nacional a fin de mitigar riesgos de afectaciones por fenómenos de origen meteomarinero, los beneficiados, luego de un tiempo, retornan a ocupar estos espacios con intervenciones palafíticas, ya que priorizan el funcionamiento de su actividad comercial.

Imagen 1. Viviendas palafíticas en el municipio de Tumaco, Nariño,



Fuente: <https://www.arquitecturayempresa.es/noticia/los-palafitos-de-tumaco-colombia-se-reconstruiran-con-ladrillos-fabricados-con-residuos>

A continuación, se presenta una perspectiva de diferentes aspectos que envuelven la situación de ocupación por vivienda palafítica en las zonas costeras del Pacífico colombiano, con lo que se pretende mostrar la situación actual y los retos que tiene el país en materia de gobernanza y gobernabilidad⁷⁴ de estos espacios.

117

Consideraciones normativas

En cuanto a la construcción, se sugiere el uso de la Norma Técnica Sismo Resistente, NSR10, la cual contempla unas recomendaciones para las construcciones de este tipo en cuanto a características de materiales, diseño, estudio de suelos y procesos constructivos (DNP & MinAgricultura, 2016); sin embargo, dadas las condiciones económicas y socioculturales de quienes optan por esta solución de vivienda, no se acude a estas recomendaciones y se superpone el uso de materias primas disponibles en el entorno y métodos de construcción a opciones artesanales y basadas en conocimiento empírico.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 166 del Decretoley 2324 de 1984, las zonas de bajamar y playas marítimas donde se adelantan estas intervenciones obedecen a Bienes de Uso Público de la Nación y sin la posibilidad de adjudicación a título privado; esto sugiere un estado de ilegalidad o contravención a la norma.

En cuanto a saneamiento básico, se encuentra el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento BásicoRAS y la Resolución 0330 de 2017, documentos que dan las recomendaciones para el diseño, construcción, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

La Ley 388 de 1997 establece las competencias del orden nacional, departamental y local para el ordenamiento del territorio, es por ello que la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT), los Planes de Ordenamiento Departamental (POD) y los Planes Ordenamiento Territorial (POT) han confluído en la necesidad de abordar la problemática

74 Entiéndase por gobernanza al ejercicio del Gobierno de regular el comportamiento de los individuos, organizaciones y empresas, mediante reglas, instituciones y prácticas; y por gobernabilidad a la capacidad de un sistema político para solventar problemas de una sociedad de forma legítima y eficaz (Mayorga, F., & Córdova, E., 2007).

con soluciones como la reubicación. Sin embargo, esta no ha sido efectiva dadas las condiciones socioculturales y económicas de los pobladores, quienes, por cercanías al medio marino, deciden retornar a sus viviendas palafíticas.

Finalmente, como muestra de la complejidad de esta problemática y dada la multiplicidad de enfoques que en ella confluyen, se encuentran diferentes apuestas institucionales para darle solución como lo son: el proceso de construcción de la “Política Pública para la Recuperación de Bienes de Uso Público Ocupados por Construcciones Palafíticas en los Litorales Colombianos y Ciénagas”, liderado por el Ministerio del Interior (ver Acta de la V sesión del CTN-GIT de la CCO, realizada el 17 de mayo de 2019); las gestiones para la creación de una Política Pública para los asentamientos en “Terrenos Ganados al Mar” (Alcaldía Municipal de Buenaventura, 2019); o los planes de ordenamiento territorial enfocados al reasentamiento paulatino de los asentamientos palafíticos en zonas de bajamar y con alto riesgo (Vallejo, 2018).

A pesar de las múltiples labores adelantadas, la problemática persiste y debe ser considerada como un reto en materia normativa.

Riesgos

Las viviendas palafíticas, por su localización, las características técnicas del suelo, las dinámicas oceanográficas e hidrológicas, la falta de planificación, entre otros aspectos, representa un alto riesgo de origen natural y antrópico (Tejada Vélez, Otero Díaz & Castro Suárez, 2003). Para empezar, es importante entender el riesgo como la “combinación entre la amenaza⁷⁵ y la vulnerabilidad⁷⁶” que tienen las actividades humanas frente a eventos de origen natural o humanos no intencionales y que conllevan potenciales pérdidas de vidas humanas o materiales (UNGRD, 2017). De esta manera, la situación palafítica en la zona costera del Pacífico colombiano, en materia de riesgo, se observará desde dos perspectivas según su origen: riesgo de origen natural y riesgo de origen antrópico.

Por un lado, en lo que se refiere al riesgo de origen natural, está dado principalmente por amenazas naturales que, por consiguiente, en la mayoría de los casos, no son mitigables. La vulnerabilidad en este caso dependerá de la preparación en cuanto a equipos, formación, capacidades, etc., con las que cuente la población para atender el fenómeno. En esta categoría, entran el tsunami, la amenaza sísmica, la dinámica sedimentaria y las inundaciones. El tsunami es el fenómeno de origen marino que mayor amenaza representa a las poblaciones palafíticas en términos de intensidad (Tejada et al., 2003). La amenaza sísmica está ligada al tsunami y es el fenómeno de mayor incidencia en la zona, dada la vulnerabilidad económica, físico-estructural y social en que viven los habitantes (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2006). Su ocurrencia se debe que, en el Pacífico colombiano, confluyen de manera contigua las placas tectónicas Nazca y Suramérica.

Asimismo, se encuentra la dinámica sedimentaria, otro de los fenómenos de origen marino, representada en erosión costera o sedimentación. Esta dinámica genera afectaciones e inestabilidad a los asentamientos palafíticos en el caso de erosión costera o inundaciones,

75 Entiéndase la **amenaza** como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas humanas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” (Ley 1523 de 2012).

76 Entiéndase la **vulnerabilidad** como “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente” (Ley 1523 de 2012).

o en el caso de sedimentación, que da lugar a la disminución de la profundidad (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2006).

Las inundaciones constituyen una amenaza con alto periodo de retorno debido a que pueden ser causadas por: marejadas (pleamar y fuertes vientos); fenómenos hidrológicos (incrementos del nivel de ríos a causa de intensas lluvias); incremento del nivel del mar y mareas de sicigia⁷⁷; y cambios en la morfología del suelo, como es el caso de la sedimentación de las llanuras costeras (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2006).

En lo que se refiere al riesgo de origen antrópico, está asociado a los efectos de la actividad humana y, en su mayoría, a la vulnerabilidad de la población y de las instalaciones, intervenciones y construcciones en el área de estudio. En esta categoría, se encuentra la contaminación de suelos, del medio marino e hídrica, así como los incendios por el alto uso de la madera como herramienta de combustión y las fallas estructurales que puedan presentar las viviendas palafíticas a causa de la falta de aplicación de normativa en procesos constructivos.

En relación con la contaminación, esta es el resultado de la inexistencia de servicios de alcantarillado y/o gestión de residuos sólidos, lo cual conlleva a que las poblaciones realicen vertimiento de residuos sólidos y aguas residuales en ríos y zonas de bajamar, lo que genera proliferación de vectores.

Finalmente, a todo lo anterior se le suma una problemática de educación y conciencia, que conduce a la realización de prácticas inadecuadas en términos de construcción, de gestión de residuos, de protección del medio marino; aspectos que aumentan este tipo de riesgo.

Aspectos ambientales

Como es bien sabido, todas las actividades humanas se encuentran vinculadas de forma directa o indirecta con aspectos ambientales, por lo cual es de suma importancia la correcta y amplia evaluación de estos a la hora de desarrollar un proyecto o actividad que permita tomar medidas de mitigación, al igual que reconocer cómo es mejor actuar para generar el menor impacto o, en su defecto, poderlo manejar. En el caso de las viviendas palafíticas, como se puede ver en el árbol de problemas de la Imagen 2, las consecuencias más relevantes van enfocadas a los temas de saneamiento básico, proliferación de vectores y afectaciones al medio marino.

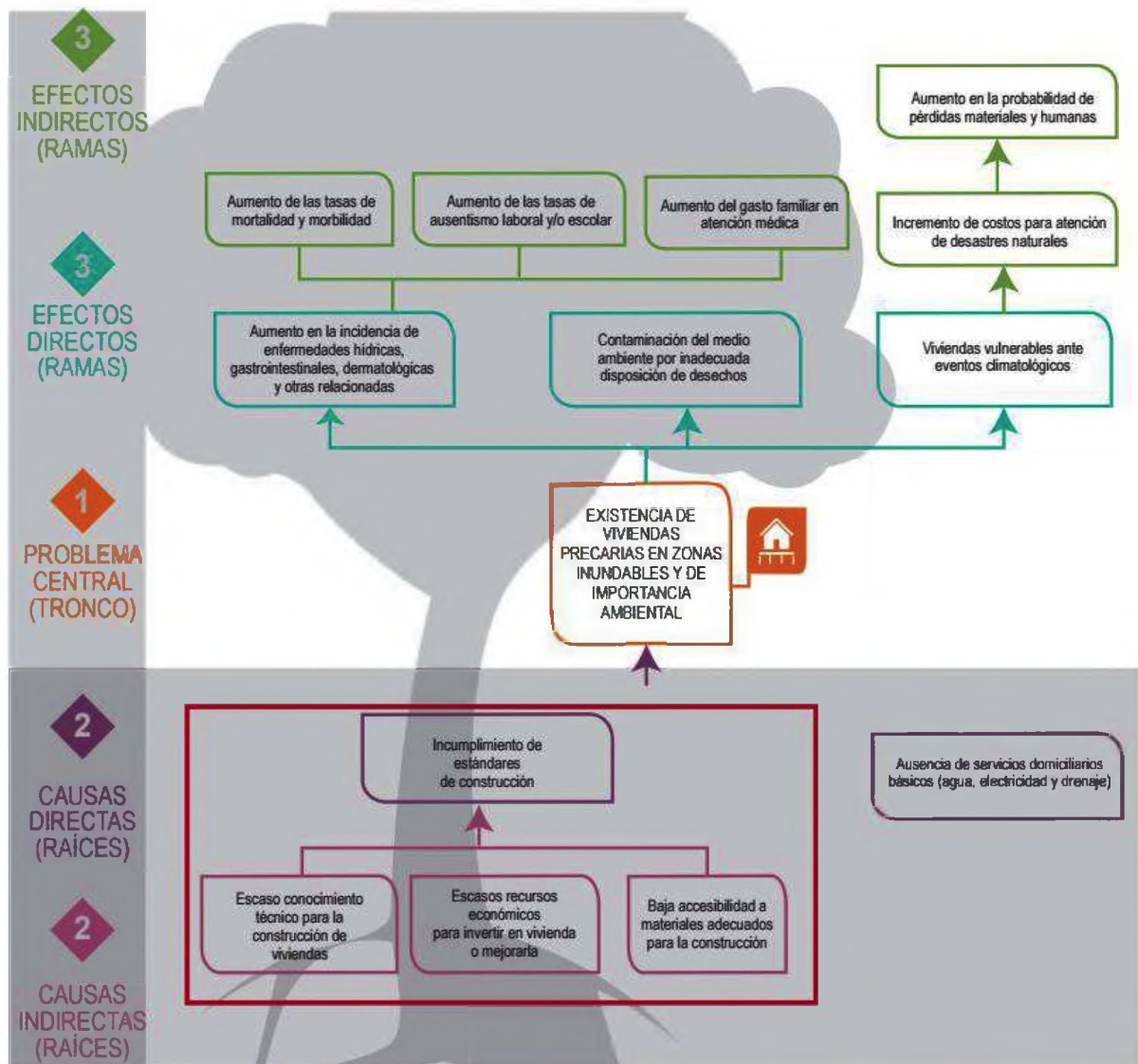
Actualmente, se reconoce la falta de planificación como razón por la cual una vivienda palafítica representa alto riesgo, tanto antrópico como natural, es así como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) enumera las principales problemáticas relacionadas con la vivienda palafítica: (i) su ubicación en zonas inundables y de importancia ambiental, (ii) el hecho de que la construcción de las viviendas no se realiza bajo estándares normativos, ambientales o económicos; y que (iii) no cuentan con acceso a servicios públicos domiciliarios, lo cual aumenta la probabilidad de adquirir enfermedades y la proliferación de plagas y vectores, además de ser un factor clave en la medición de pobreza mediante el índice de necesidades básicas insatisfechas.

Las afectaciones a medios marinos se identifican por la contaminación, así como la destrucción del mismo. El principal ecosistema de la zona es el ecosistema de manglar, considerado como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Ministerio de Ambiente, 2019) ya que provee servicios de protección costera, resguardo

77 Las mareas de sicigia son pleamares más altas y bajamares más bajas (incremento de la amplitud de la onda de marea), a causa de la alineación de la Luna, el Sol y la Tierra (Cadena, 2012).

y supervivencia de especies, pesca, purificación ambiental, etc. La diversidad biológica con que cuenta este medio lo hace ser el hábitat del 80 % de las especies marinas, al proveerles alimentación, vivienda o zona de desove. A su vez, el ecosistema de manglar reduce el impacto de las mareas y sirve como estabilizador de la línea costera, ayuda en el control de erosión al prevenir inundaciones, depura el aire que se desplaza hacia suelos agrícolas y funciona como un filtro que evita la entrada de material suspendido de otros ecosistemas.

Imagen 2. Árbol del problema



Fuente: Lineamientos para la construcción de la vivienda palafítica. Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los asentamientos palafíticos tienen efectos directos e indirectos en el medio marino y en los ecosistemas de manglar. El 32,57 % de la madera usada para la construcción de las viviendas proviene de los manglares cercanos, como en el municipio de Tumaco (DIMAR, 2019), lo cual destruye la protección y fuente de alimentación básica para especies endémicas de los manglares. De esta manera, la destrucción de los manglares, además de aumentar la vulnerabilidad de la población frente a un desastre natural, genera afectaciones a los medios marinos: desplazamiento de las especies endémicas y destrucción de los ciclos naturales por el uso de los mangles.

Aspectos económicos

Las cualidades económicas que tienen las zonas costeras como conexión entre las zonas continentales y los mares, la pesca, el comercio nacional e internacional y el turismo, son algunos de los muchos beneficios económicos recibidos que no pueden desarrollarse de forma amplia si las zonas son vulnerables. La vulnerabilidad de las zonas en temas sociales, ambientales, económicos y de riesgo caracterizan la zona en condición de pobreza.

De esta manera, las zonas costeras tienen ventajas de desarrollo respecto a las zonas continentales reconocidas por su ubicación estratégica y por la posibilidad de desarrollo económico alrededor de los bienes con los cuales cuenta. En este sentido, Larissa Tavares (2018) defiende que la pesca artesanal es uno de los medios económicos más característicos de la zona y más importante del país pues provee el 80 % del pescado fresco que consumimos. En efecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) sugieren que Colombia tiene entre 67 000 y 150 000 pescadores artesanales, de los cuales cerca de 1/3 operaría en las costas y 2/3 en aguas interiores (MADR y Esquivel et al., 2014), lo que resulta en una actividad fundamental para muchos pescadores marinos y ribereños continentales en Colombia.

Aunque el país cuenta con una riqueza de agua, abundancia de recursos e, incluso, posibilidades de desarrollo para la pesca, ocupa solo el puesto 81 a nivel mundial en relación a la captura/producción pesquera (FAO, 2012; MinAgricultura, 2015). Según la WWF, de 2003 a 2012 pasaron de 1776 a 459 los zarpes de pesca en las costas de Buenaventura, presentando una reducción de más del 50 %. De esta manera, las embarcaciones pesqueras de nuestro país y, en específico, de esta zona, ya no están realizando pesca activa como parte de su forma de supervivencia y tradición. Es preciso indicar que esta situación está relacionada con la proliferación de economías ilegales, entre las que se encuentra el narcotráfico.

Con relación al turismo, la zona requiere de una alta inversión si se desea aumentar su economía por medio de esta actividad. Las dificultades de acceso en vías y formas de comunicación precarias limitan la potencialización de un sector que ha venido en crecimiento y brinda grandes oportunidades de inversión y reconocimiento nacional a las comunidades costeras.

De igual manera, si se desea dar a conocer estas zonas y darle una nueva mirada al Pacífico colombiano, el acceso a viviendas con características dignas requiere de una inversión estatal y una decisión de la comunidad a mejorar sus condiciones actuales, mejoras en temas de ubicación, saneamiento básico y fortalecimiento de la vivienda palafítica.

Aspectos socioculturales

El análisis de la relación de los palafitos con su contexto sociocultural tiene, al menos, dos enfoques. Por un lado, se encuentra el enfoque que considera las viviendas palafíticas como producto de la pobreza de la población que las habitan y, por lo tanto, como "...un fenómeno nuevo y moderno, resultado de una penuria de suelo urbano para la vivienda popular" (Mosquera Torres, G., 2010, p.19). Por otro lado, se encuentra el enfoque que considera los palafitos como parte de una tradición ancestral y una cultura específica que se creó entre la orilla y el agua de ríos y mares.

El primer enfoque se centra, entonces, en definir los diferentes índices de pobreza de la población que habita los palafitos, su historia de vulnerabilidad (las razones por las que habitan este tipo de viviendas, que se ha abordado antes en este artículo), además

de identificar al Estado como un actor que promueve esta situación por su “olvido”. De acuerdo con el análisis realizado por el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de la República, el litoral Pacífico (excluyendo los municipios que están sobre las cordilleras y las capitales departamentales) “...es la que tiene la mayor tasa de incidencia de la pobreza” (Galvis-Aponte et al., 2016, p.2). Para esta zona, el Índice de Gini, la línea de pobreza, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) muestran una deprivación significativa de bienes y servicios básicos en la población. Adicionalmente, “...un factor agravante en el escenario sociocultural de las poblaciones palafíticas, donde los conflictos sociales del país, y el olvido por parte del Estado, han hecho que esta situación cada día se muestre más grave” (Gómez, 2014, p. 17).

Según un estudio realizado por Mosquera Torres (2010), la residencia palafítica es producto de una necesidad de vivienda de pobladores que fueron desplazados de las zonas rurales a las zonas urbanas por el conflicto armado y que no logra ser satisfecha debido a sus escasos recursos económicos. Es decir, “el palafito es homólogo de precariedad y marginalidad urbana de la población afrodescendiente” (p.20). De manera relacionada, el informe de investigación de 2008 realizado en Tumaco por la Procuraduría General de la Nación sobre construcciones palafíticas indica que “...gran parte de [su] [...] población [...] habita[n] allí porque han sufrido desplazamiento forzado en un 34,83%, el 31,40% por razones económicas, el 30,87% por iniciativa propia y solo el 2,90% por actividad laboral”.

Del segundo enfoque, aquel que considera un bien cultural al palafito, se desprende una apuesta analítica muchísimo más osada que el simple hecho de referirse a la tradición como justificación de las viviendas palafíticas; conectar este tipo de viviendas con una manera distinta de vivir, de buen-vivir, en contraposición a aquella forma que ofrecen los modelos de desarrollo tradicionales y preponderantes. Es decir, las viviendas palafíticas dejan de ser consideradas como una muestra de pobreza de la población, lo cual defiende el primer enfoque de análisis, y pasa a ser considerada una forma de vida que, no por ser distinta a la que se propone como parte del “desarrollo”, es peor. De esta manera, la forma de vida diferencial que representan los palafitos del Pacífico, al tiempo que resiste formas de vida centradas en el consumo alrededor del cual se erige el “desarrollo”, exige reconocimiento y respeto. Lo anterior puede verse reflejado en el siguiente fragmento, producto de una entrevista a una mujer líder, realizada en 2013 por la Comisión Nacional de Memoria Histórica (CNMH):

...la gente de aquí no es de acumulación; por eso, nosotros no entendemos cuando la gente habla de la pobreza. Para nosotros, el tema de la madera no es pobreza, el tema del palafito no es pobreza, a la gente le gusta ese estilo de vida (...) para vivir mejor. Lo que nosotros necesitamos es que esos programas de desarrollo que se agencian en las comunidades respeten las particularidades y los modos de pensamiento y de prácticas culturales de esa persona. Nosotros sabemos que es irreconciliable el desarrollo con el bienestar de la comunidad, ese desarrollo es netamente económico, nunca tiene un componente social. Pero en el etnodesarrollo, en el Buen Vivir, es que nosotros decimos puede haber otras formas como la autonomía de las comunidades. Y esa economía de subsistencia o la economía diferencial se respete como un modelo válido, para nosotros no es un modelo que no funciona, a nosotros no nos interesa acumular, a nosotros no nos metan en esa lógica. Entonces que nos respeten ese pensamiento de economía diferencial que nosotros tenemos y en el marco de nosotros, podemos vivir tranquilamente (CNMH, entrevista a mujer líder PCN, noviembre 2013, citada en CNMH, 2015, pp.386-387)

Esta exigencia de respeto a la forma de vivir diferente que representan los palafitos, que es a su vez una crítica a formas de vivir preponderantes impulsadas por el “desarrollo”, está relacionada con el poder que tienen estas formas de vida dominantes en relación con

el poder que puede tener aquello y a quienes representan los palafitos. Es por esta razón que alertas sobre riesgos a los que están sujetos los habitantes de las viviendas palafíticas pueden ser consideradas por las comunidades locales como un engaño para desalojarlos del territorio, para poder ubicar, en su lugar, algún megaproyecto que beneficie a los más poderosos. Al respecto, un líder de Buenaventura, residente de bajamar y entrevistado por la CNMH, expresó: "...por los medios de comunicación dicen que la gente de bajamar está corriendo un riesgo, pero es extraño porque parece que la ola va a venir solo por nosotros los pobres, porque los que tienen plata van a tener su malecón aquí donde vivimos, aquí donde dice viene el tsunami" (2015, p. 76).

Discusión

Las viviendas palafíticas son un método por medio del cual, desde hace muchos años, las familias han construido sociedad, cultura, hábitat, barrios, comunidades y una vida propia. Estas viviendas, por su ubicación, cuentan con ventajas como la cercanía al mar, manglares y sus beneficios, así como con importantes desventajas como la falta de planeación o las precarias condiciones de vida. En las anteriores secciones de este artículo, se han descrito los principales aspectos relacionados con la situación de vivienda palafítica en el Pacífico colombiano: el aspecto normativo, de posibles riesgos ambiental, económico y sociocultural. El principal objetivo de esta sección es realizar un análisis sobre la relación que algunos de estos aspectos pueden tener con los Intereses Marítimos Nacionales (IMN) de Colombia, los cuales fueron enunciados por primera vez en la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) de 2017.

Ahora bien, es importante mencionar que estos IMN son las aspiraciones del Estado relacionadas con el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social, ambiental y militar que puede ofrecer el aprovechamiento y uso del mar en todas las actividades vinculadas al territorio marítimo nacional (Comisión Colombiana del Océano, 2017). De acuerdo con lo establecido en la PNOEC y a sus áreas temáticas, los IMN son y pueden estar clasificados de la siguiente manera:

Tabla 1. Cuadro de Intereses Marítimos por áreas temáticas

ÁREAS TEMÁTICAS	INTERESES MARÍTIMOS - PNOPEC
I. Integridad y proyección del territorio marítimo	(1) Soberanía e integridad del territorio marítimo nacional
	(6) Poder naval
	(7) Seguridad integral marítima
II. Desarrollo económico	(9) Transporte y comercio marítimo
	(10) Turismo marítimo y recreación
	(11) Industria naval y marítima
	(12) Minería marina y submarina
	(13) Pesca y acuicultura
III. Fortalecimiento de la gobernanza	(8) Ordenamiento marino-costero
IV. Uso sostenible de la biodiversidad marina	(3) Recursos ambientales marino-costeros

ÁREAS TEMÁTICAS	INTERESES MARÍTIMOS - PNOPEC
V. Cultura, educación y ciencias marítimas	2) Conciencia, apropiación territorial y cultura marítima
	(4) Educación marítima
	(5) Investigación científica, tecnológica y de innovación

Fuente: PNOEC, 2017.

De acuerdo con estos cinco grupos, se procederá con la discusión en la cual mencionaremos los IMN más relevantes para nuestro estudio de caso.

Con relación al **primer grupo** “Integridad y proyección del territorio marítimo”, se tiene que la soberanía e integridad del territorio nacional no es solo un ejercicio que el Estado debe ejercer hacia afuera, es decir, con relación a los intereses marítimos de otros Estados, sino que también es un ejercicio que el Estado debe desarrollar, muchas veces, en contraposición de los intereses de los pobladores. Al respecto, es importante advertir que el paso más natural en esta discusión es que el Estado esté en una constante lucha por anteponer los intereses públicos a los intereses privados; no debe ser el último en este análisis. Los intereses públicos que debe defender el Estado no necesariamente son públicos, sino que pueden ser privados, intereses que se revisten del discurso de lo público para darle mayor fuerza frente a su contraparte. Este podría ser el caso, por ejemplo, de megaproyectos económicos (entre los cuales se pueden encontrar la construcción de grandes puertos) con el propósito de desarrollarse en zonas de bajamar -zonas en las cuales están ubicados palafitos-, cuyos riesgos y efectos ambientales y sociales pueden ser tratados con mayor laxitud.

Con relación al **segundo grupo** “Desarrollo económico”, se ha visto que en los asentamientos a los que se refiere este escrito, existen actividades económicas propias y características de las poblaciones (pesca artesanal, turismo, ecoturismo, etc.); en muchos casos, carecen de fundamento normativo u organización, pero obedecen a las actividades que han llevado el sustento a las familias de estos sectores. Teniendo en cuenta las intenciones estatales a través de los intereses marítimos relacionados con este grupo, surgen las siguientes preguntas: ¿estas actividades económicas están alineadas con las intenciones económicas del país?, ¿cuál es la posición de las poblaciones locales frente a estos intereses de país?, ¿existe real interés de un beneficio a todos los niveles, a partir del desarrollo económico?

En la actualidad, un discurso popular a nivel nacional y mundial se basa en el “desarrollo sostenible”; sin embargo, algunos casos sugieren que esto puede obedecer a un disfraz de intenciones particulares. Tal vez, uno de los casos de mayor relevancia, por mencionar un ejemplo representativo, es el proyecto del puerto del Golfo de Tribugá⁷⁸, el cual promete ofrecer desarrollo económico a las poblaciones adyacentes; sin embargo, otros ejemplos similares en el país han mostrado que no se genera el prometido crecimiento, por el contrario, los beneficios económicos son puntualizados en la empresa privada. Adicionalmente, es posible que las actividades tradicionales como el ecoturismo, la pesca artesanal, etc., se vean afectadas negativamente por la actividad portuaria.

78 Para efectos de la presente discusión, solo es necesario mencionar que obedece al proyecto de un puerto marítimo situado en el golfo de Tribugá, debido a las características del sector en cuanto a profundidad natural y potencial de conectividad con el resto del país mediante vías terrestres.

Con relación al **tercer grupo** “Fortalecimiento de la gobernanza” y a lo expuesto anteriormente, existe una relación contradictoria entre la normatividad vigente y el desarrollo urbanístico de las viviendas palafíticas. Es decir, por un lado, no existe una normatividad que plasme la jurisdicción estatal para las viviendas de palafitos, la cual llega a ser estricta en unas áreas y permisiva en otras, además de los vacíos que presenta en materia de ordenamiento, riesgo y saneamiento, situación magnificada por la falta de gestión institucional y de entidades territoriales; por su parte, en cuanto a la ocupación del espacio, se establece, actualmente, que estas viviendas obedecen a ocupaciones indebidas. A pesar de los vacíos normativos que impiden legalmente el desarrollo urbanístico de los asentamientos palafíticos, los municipios han permitido la evolución de estos a través de la autorización y asignación de servicios públicos domiciliarios y, en ocasiones, hasta la apertura de la escrituración y cobro de impuestos prediales.

En este sentido, es un reto la inclusión de las zonas marino-costeras dentro de las herramientas de ordenamiento y planificación territorial. Se está trabajando en materia de normativas, pero es una labor que no aparenta ser muy eficaz, lo que da lugar a la premisa que indica que cada día hay más normas, pero también hay más ocupaciones indebidas, mayores riesgos, más necesidades insatisfechas, etc. Como interés marítimo, el ordenamiento marino costero permite un avance generalizado de la zona, en materia de medio ambiente, sociedad, cultura y normativa, cuando logra poner en diálogo estos distintos aspectos y tomar decisiones de acuerdo con las prioridades definidas.

Con relación al **cuarto grupo** “Uso sostenible de la biodiversidad marina”, es preciso indicar que la importancia que tienen los ecosistemas de manglar para las comunidades que habitan alrededor de ellos y como zona de nacimiento de las especies marinas, es incalculable. No reconocer su valor ambiental afecta la idea de generar un uso sostenible, perjudica las zonas de bajamar y el medio marino, deteriora los ecosistemas asociados a la costa (manglares, corales, ecosistemas de meso marea y bajamar) producto del vertimiento de aguas residuales o residuos sólidos.

Ahora bien, de manera relacionada con las actividades económicas (tanto las proyectadas por el Estado como las que actualmente realiza la población que habita los palafitos) está el impacto ambiental que estas generan. La afectación se puede establecer en términos de qué tanto pueda dañar el medio una actividad y qué tanto se pueda mitigar el riesgo de ocurrencia. En este sentido, existe una diferencia entre las actividades proyectadas por el Estado y aquellas que adelanta la población que habita los palafitos. En el caso de las proyecciones de Estado, estas obedecen a proyectos de gran envergadura, pero sujetos a normatividad y gran supervisión, lo cual sugiere un gran impacto ambiental negativo, pero controlable en cierta medida; lo contrario sucede con las actividades económicas tradicionales que, por ser relativamente pequeñas, no suponen gran impacto ambiental negativo; no obstante, al no tener mayor control institucional, sí magnifican el riesgo de un daño de mayor magnitud.

En lo que refiere al quinto grupo “Cultura, educación y ciencias marítimas”, se identifica que es necesaria una labor de fortalecimiento de la concepción y conciencia de los habitantes de los asentamientos palafíticos, principalmente, sobre consecuencias en asuntos de contaminación o de manejo ambiental correcto de estas zonas.

Conclusiones

A partir de la discusión y la descripción del problema que se realizó en las anteriores secciones, se puede llegar a varias conclusiones. La primera es que el Estado y los IMN

que este define se enfrentan no solo a aquellos intereses de otros Estados por ejercer autoridad y soberanía sobre su territorio (maritorio), sino también frente a las poblaciones locales que dice representar. En este orden de ideas, se sugiere la existencia de una lucha entre las visiones de desarrollo marítimo que están enmarcadas en los IMN que promueven el Estado colombiano y aquellas visiones sobre lo que las poblaciones locales consideran deseable, más allá de que sea considerado o no desarrollo.

De esta manera, puede concluirse que la problemática de los palafitos en Colombia (Pacífico y demás lugares del país) hace parte de los retos en materia de soberanía, integridad, conciencia y apropiación del territorio, ya que las labores de gobernanza y gobernabilidad que se resumen en el ejercicio de autoridad (seguridad, normatividad, presencia, infraestructura, etc.) no solo obedecen a la consolidación del territorio como país (que ya mencionamos está atravesado por luchas de sentido entre las poblaciones locales y el Estado), sino también al hecho de que los habitantes tengan una mejor calidad de vida. Este último aspecto debe definirse a partir de un diálogo entre lo que estas poblaciones consideran buen vivir y la percepción de desarrollo y calidad de vida definida por el Estado.

Esta diferencia entre lo que el Estado y las poblaciones consideran deseable respalda la idea de que la Oceanopolítica, el estudio del océano y sus potencialidades en la construcción de los Estados-nación, debe mirar hacia afuera, observar su relación con otros Estados y sus intereses; al igual que debe ver hacia adentro, observar la relación y diálogo con las poblaciones y comunidades, que son las que están en la base de esa abstracción que supone el Estado-nación. Es decir que cualquier proyecto que se desarrolle en zonas palafíticas debe reconocer estos espacios como bases ambientales, culturales y con un capital económico que se construye de acuerdo con los intereses de quienes lo habitan y quienes tienen potencial poder de inversión.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Municipal de Buenaventura. (2019). Terrenos ganados al mar en Buenaventura serán legalizados por gestión de la Dirección Técnica de Vivienda. Retrieved from <http://www.buenaventura.gov.co/articulos/terrenos-ganados-al-mar-en-buenaventura-seran-legalizados-por-gestion-de-la-direccion-tecnica-de-vivienda>
- Alcaldía Municipal de Tumaco (2006). Plan de Ordenamiento Territorial 2008-2019. Tumaco - Nariño. Alcaldía Municipal de Tumaco.
- Ávila Arias, S. E., Cárdenas, T., & Carlos, J. (2003). Entre lo vernáculo y lo contemporáneo reinterpretación de la vivienda palafítica en Buenaventura. Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia.
- Cadena, M. (2012). Nivel del mar y régimen de marea en las estaciones mareográficas de Colombia. Bogotá, Colombia: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015). Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá.
- Comisión Colombiana del Océano (CCO). (Marzo de 2017) Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, PNOEC., <http://www.cco.gov.co/docs/publicaciones/pnoec-2017-03.pdf>
- Congreso de Colombia. Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Bogotá D. C.
- Departamento Nacional de Planeación, Subdirección Territorial y de Inversiones Públicas (julio 2018). Lineamientos para la Construcción de la vivienda palafítica.

- Departamento Nacional de Planeación (DNP), & Minagricultura. (2016). 19 Lineamientos para la Construcción de Vivienda Palafítica (1^{era} ed.). Bogotá D. C. Departamento Nacional de Planeación.
- Dirección General Marítima (DIMAR). Aumento de las viviendas palafíticas sobre bienes de uso público en Tumaco. julio 2019. <http://www.cccp.org.co/index.php/component/content/article/90-impacto-actividades-antropicas/1039-aumento-de-las-viviendas-palafiticas-sobre-bienes-de-uso-publico-en-tumaco>
- Galvis-Aponte, L., Moyano-Támara, L., Alba-Fajardo, C. (2016). La persistencia de la pobreza en el Pacífico colombiano y sus factores asociados. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional. Banco de la República: Cartagena. ISSN 1692-3715 http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_238.pdf
- Gómez, J. (2014). Vivienda en Hábitats Lacustres. Recuperado Julio 2019. <http://www.bdigital.unal.edu.co/45789/1/7312006.2014.pdf>
- Lizano R., O. (2006). Algunas características de las mareas en la costa Pacífica y Caribe de Centroamérica. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Málikov, I. (2010). Régimen de la marea en diferentes puntos de las costas colombianas. Bogotá, Colombia: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Mayorga, F., & Córdova, E. (2007). Gobernabilidad y gobernanza en América Latina. Gobernabilidad y Gobernanza En: América Latina-Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra, 18-20.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manglares. Recuperado julio 2019. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=412:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-14>
- Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima. Decreto-Ley 2324 (1984). Bogotá, D. C.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVCT). Resolución n.º 0330 de 2017. Bogotá, D. C.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVCT) (2010). Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS
- Mosquera Torres, G. (2010). Vivienda y arquitectura tradicional en el Pacífico. Patrimonio cultural afrodescendiente. Catalogación de tipologías arquitectónicas y urbanísticas propias de la región pacífica colombiana. Santiago de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Tavares Moreno, L. (septiembre 2018). La pesca y los pescadores artesanales en Colombia. https://www.researchgate.net/publication/329247984_LA_PESCA_Y_LOS_PESCADORES_ARTESANALES_EN_COLOMBIA
- Tejada Vélez, C., Otero Díaz, L., & Castro Suárez, L. (2003). Aportes al entendimiento de la Bahía de Tumaco. Entorno Oceanográfico, Costero y de Riesgo. Tumaco, Nariño. Editorial Sepia Ltda.
- UNGRD. (2017). Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. Bogotá D. C. Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Vallejo, G. I. M. (2018). Lineamientos básicos de reasentamiento en el municipio de Tumaco como parte del proceso de ordenamiento territorial del nuevo Tumaco.